

Y para que le sirva de citación ante este Juzgado y por término de diez días contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al tiempo que se le hace saber que dicha citación lo es para hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como propietario del referido vehículo.

Dado en Murcia a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Carlos Moreno Millán.—El Secretario.

* Número 107

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO SEIS DE MADRID**

E D I C T O

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia del número Seis de los de esta capital en los autos de ejecutivo sumario, número 115-86, seguidos a instancia del Procurador Sr. Vázquez Guillén, en nombre de Banco de Crédito Agrícola, S.A., contra don Ginés García Pérez y doña Eulalia Lorca Aledo, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, n.º 1, 2.ª planta, se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo, a las 11,30 de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 7.622.400 pesetas, en que ha sido tasada la finca hipotecada, en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, una cantidad igual por lo menos al 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20% antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día veintidós de abril próximo, a las 11,30 de su mañana, en el mismo lugar para celebración de la segunda subasta, por el tipo de 5.716.800 pesetas, que es

el 75% del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día veinticinco de mayo próximo, a las 11,30 de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada: «Un trozo de tierra seco en Blanco de Monte, inculto, situado en el término municipal de Totana (Murcia), diputación de las Viñas de Lebor, partido de Los Secanos, bancal llamado de Osorio, que tiene de cabida cinco hectáreas, seis áreas y treinta y cuatro centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana (Murcia), al folio 64, del libro 440 de Totana, finca n.º 32.134, inscripción 1.ª».

Dado en Madrid, para publicar con 20 días por lo menos de antelación al primer señalamiento efectuado, en los Boletines Oficiales del Estado, de la Comunidad de Madrid, de la Región de Murcia en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

* Número 110

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1987, a las 11 horas, se celebrará pri-

mera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos núm. 666 de 1984, instados por Banco de Santander S.A. contra don Antonio Matencio Alcaraz.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 5 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana: En término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de Los Saladares, parte de la parcela 792 y 793 del Plano de Ordenación Bahía, de superficie 82,74 m.² Se ha construido una edificación sobre 38 m.² del solar, de planta baja y una planta alta. Inscrita en el Registro de la propiedad de Totana, al tomo 1.265, libro 304, folio 240, finca 25.129, ins. 1.ª

Dado en Murcia a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

* Número 125

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 7 de abril de 1987 a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos núm. 618 de 1985, instados por Central de Leasing, S.A., contra don Antonio Pérez Ayuso y otro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 13 de mayo de 1987 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Primero: Vivienda en 5.ª planta, tipo A, sita en Murcia, Avda. Ministro Solís, s/n. Mide 121,77 m.² Linda: Norte, su Avenida; Sur, patio de luces; Este, escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º Cuatro de Murcia, libro 84, 1.ª, folio 179, finca 6.462, inscripción 1.ª».

Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Segundo: Vivienda tipo B, planta 4.ª, en Murcia, calle de Riquelme, 20. Mide 109,79 m.² Linda, Norte, su calle; derecha, casa 18; izquierda, vivienda A; espalda, casa 18 y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 4 de Murcia, libro 78, 1.ª, folio 137 vuelto, finca 5.786, inscripción 3.ª».

Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

Murcia a 26 de diciembre de 1986.
El Magistrado Juez.—El Secretario.

* Número 132

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de mayo de 1987, a las 11 horas, se celebrará 3.ª subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acorda-

da en los autos núm. 500 de 1983, instados por Banco de Bilbao S.A., contra don Manuel García Gómez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

Once trozos de tierra de distinta superficie, sitas en Molina de Segura, partido de La Barceloneta, y que son las fincas registrales núm. 7.673, 7.672, 7.671, 23.532, 10.889, 10.959, 10.961, 10.963, 10.965, 12.331 y 9.369 del Registro de la Propiedad de Mula.

Todas las fincas dichas, según el informe pericial obrante en autos, se determina que lindan entre sí, teniendo en total todas ellas, una superficie, aproximada de 7.630 m.² dentro de cuyo perímetro hay edificadas dos naves, que lindan entre sí, dedicadas a taller y en la nave mayor, en sus bajos se encuentran las oficinas. Todo lo edificado, tiene una superficie aproximada de 1.500 m.² y en buen estado de conservación. Están situadas en la carretera general Madrid-Cartagena, a unos 200 metros a la izquierda antes de llegar a Molina de Segura. Teniendo las naves antes descritas y el resto del solar una fachada a la carretera de unos 70 metros lindando con una casa en planta baja y piso, que hace enclave en dichas naves y terreno, y que en su frente, es la carretera general, marcada con los núms. 26-28 de policía, propiedad de un tercero. El resto de la superficie que es de unos 6.000 m.² está destinado a patios y ensanches de las citadas naves, teniendo su acceso por la mencionada Ctra. Madrid-Cartagena.

Tasado el valor del conjunto de las fincas y edificaciones propiedad de los demandados en veintiún millones de ptas.

Lote dos: Rústica, tierra en blanco, situada en Molina de Segura, partido de la Barceloneta. Teniendo una superficie de 17 a. y 6 ca. Linda: Norte, don Manuel García Gómez, Sur, Conde de Heredia Spinola; Este, don Mariano Ros López; Oeste, don Emilio Meseguer. Inscrita al tomo 215, libro 44, folio 146, finca 7.670, insc. 2.ª

Tasada en 170.500 pesetas.

Lote tres: Rústica, tierra de secano situada en el mismo término y partido, con una superficie de 352 m.².

Inscrita al tomo 715, libro 192, folio 186, finca 24.805, insc. 1.ª Tasada en 35.200 pesetas.

Lote cuatro: rústica, tierra blanco, situada en mismo término, partido de la Barceloneta. Con superficie de 2 a., 79 ca. y 50 dm.².

Inscrito al tomo 229, libro 47, folio 83, finca 8.029, insc. 2.ª Tasada en 27.900 pesetas.

Lote cinco: rústica, tierra secano mismo término, partido de la Ribera, sitio Cañada de los Giles. Con superficie de 4 a. y 20 ca.

Inscrita al tomo 413, libro 98, folio 180, finca 13.382, ins. 1.ª

Tasada en 63.000 pesetas.

Lote seis: rústica, tierra secano en Molina de Segura, partido de la Ribera, sitio Cañada de los Giles. Tiene una superficie de 18 a. y 70 ca.

Inscrita al tomo 413, libro 98, folio 182, finca 13.384, ins. 1.ª Tasada en 280.000 pesetas.

Lote siete: Rústica, tierra secano inculta, en mismo término y partido y sitio, de superficie 8 a.

Inscrita al tomo 413, libro 98, folio 184, finca 13.386, insc. 1.ª Tasada en 120.000 pesetas.

Lote ocho: Rústica, tierra en blanco, mismo término y partido, de superficie 88 ca.

Inscrita al tomo 382, libro 89, folio 248, finca 12.333, insc. 1.ª Tasada en 8.000 pesetas.

Lote nueve: Rústica, tierra secano laborable, situada en mismo término y partido de la Ribera, cañada de Los Giles de superficie 25 a.

Inscrita al tomo 383, libro 90, folio 133, finca 12.386, insc. 2.ª Tasada en 375.000 pesetas.

Lote diez: Urbana, tierra secano, situada en mismo término y partido de la Rambla, de superficie 3 a y 66 ca.

Inscrita al tomo 388, libro 91, folio 77, finca 12.409, insc. 1.ª Tasada en 54.900 pesetas.

Todas en el Registro de la Propiedad de Mula.

Dado en Murcia a ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario.